

## **CIRCULAR A LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE ATENCIÓN INFANTIL EN LOS CENTROS ESCOLARES DE UTEBO (SAICE).**

Estimados padres:

Nos dirigimos a Vds, dado que sus hijos han sido usuarios durante el curso 2020/2021 del servicio de atención infantil en alguno de los centros escolares de Utebo.

Les informamos que la excepcionalidad del momento actual que nos toca vivir por la pandemia sanitaria que ha generado el COVID -19 hace que tengamos que seguir todas y cada una de las normas que desde el Ministerio de Sanidad y el Departamento de Educación del Gobierno de Aragón establezcan para una correcta ejecución del servicio y uso de los espacios.

Debido a ello y a la espera de que puedan regir nuevas normas, **la entrega de la ficha de renovación es una mera preinscripción, necesaria para la continuidad en el servicio pero no supondrá la reserva directa de plaza, dadas las especiales medidas de espacio, seguridad e higiene que se requieren para la prestación del servicio.**

Así pues, solo deben enviar la ficha sin realizar ingreso alguno, hasta que se les confirme la renovación de la plaza, y se les den las instrucciones de cómo y cuándo realizar el ingreso.

Por otra parte y salvo nuevas indicaciones, **el servicio dará comienzo con el nuevo curso escolar 2021/22.**

En línea con el curso escolar que ahora termina, mantendremos los mismo espacios, aforos, ratios y usos.

Los horarios de entrada al servicio se mantienen a las 7:30, 08:00 y 08:30 horas, siendo el último horario de entrada el único en el que no se podrán servir desayunos.

Las solicitudes de renovación y acceso al servicio se atenderán en función de las siguientes prioridades:

1. Familias monoparentales que precisen conciliación por trabajar fuera de casa el tutor o tutora o por atender a un dependiente.
2. Familias que trabajen fuera de casa ambos tutores y precisen conciliación.

3. Familias que deban atender a un dependiente y trabaje fuera de casa uno de los tutores del menor.
4. Otro alumnado

En lo que respecta **al servicio de desayuno, estará disponible como opción** y se organizará de acuerdo a las instalaciones que cada centro facilite y las instrucciones que marquen las autoridades sanitarias.

Por último, les informamos que **durante este curso 21/22 estará disponible la modalidad “uso eventual del servicio”** con las siguientes condiciones:

- Se tendrá que solicitar a través del correo electrónico [saice@ayto-utebo.es](mailto:saice@ayto-utebo.es) antes de las 12:00 horas del día anterior al que solicita dicho servicio.

- Tendrá que indicar en este correo el nombre y apellidos, colegio, curso y grupo al que pertenece el/ la niño/a que lo solicita.

-La posibilidad de disponer de plaza el día solicitado queda condicionada a la existencia de espacio dentro del GEC (Grupo Estable de Covovencia) al que pertenezca su hijo/a.

Una vez se procese la solicitud de este servicio, en la modalidad eventual, le comunicaremos si hay plaza disponible.

## **INFORMACIÓN PARA LAS SOLICITUDES DE RENOVACIÓN O BAJA DEL SERVICIO**

**Las solicitudes de renovación y las bajas deberán realizarse entre los días 15 de junio al 15 de julio de 2021**, preferiblemente a través del correo electrónico, enviándonos la ficha rellena al email: [saice@ayto-utebo.es](mailto:saice@ayto-utebo.es)

Para ello deberán rellenar la ficha y firmarla en todos los casilleros indicados (si están de acuerdo en lo indicado, como en lo relativo a la protección de datos), y enviarla escaneada o bien fotografiada (por favor, asegúrense que es legible).

El fichero deberán renombrarlo indicando el nombre de la niña o niño, el colegio, y si se trata de una solicitud de renovación o una inscripción de hermanos, por ejemplo:

- SOLICITUD DE RENOVACIÓN LAURA GÓMEZ ARTAZOS
- SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE HERMANO JUAN GÓMEZ

En el caso de tener que entregar la solicitud presencialmente, podrá hacerlo en los siguientes centros, días y horarios:

En Centro Cultural "El Molino:	Lunes y miércoles de 10 a 12 h.
En Centro Cultural "Mariano Mesonada:	Martes y Jueves de 10 a 12 h.
En Centro Cultural "Maria Moliner:	De Lunes a Jueves de 10 a 12 h.

Por otra parte, tal y como se indica en ordenanza, y como ya se venía realizando ya el año pasado, les recordamos que se procederá a la baja de oficio del usuario fijo con efectos desde el mes siguiente, cuando por causas injustificadas no se haga uso del servicio durante 7 o más días al mes.

En la solicitud de renovación se indicará el mes en el que el alumno va a incorporarse al servicio, siendo este mes como máximo octubre. Las renovaciones posteriores al mes de octubre no serán admitidas como tales, considerándose solicitud de plaza nueva.

No podrán renovar matrícula los alumnos cuyos padres o tutores tengan recibos pendientes de pago de cursos anteriores. Si algún alumno procediera a la renovación y se detectase *a posteriori* aquella circunstancia, se iniciará un procedimiento de baja del alumno para el curso renovado, de oficio, previa comunicación y audiencia al interesado.

Al objeto de gestionar de la manera más ágil y eficaz el proceso de adjudicación de plazas, agradeceríamos encarecidamente que aquéllos

usuarios que no deseen seguir haciendo uso del servicio, nos lo comuniquen a través de la ficha de renovación/baja que se adjunta.

### **SOLICITUD DE PLAZA PARA HERMANOS O HERMANAS DE USUARIOS FIJOS YA MATRICULADOS.**

Los padres o tutores que tengan previsto matricular en el curso 2021-2022 a un hermano/a de un usuario fijo ya matriculado podrán realizar la solicitud de matrícula del hermano/a en las mismas fechas en que se realice la solicitud de renovación (del 15 de junio al 15 de julio de 2021), recordándoles que **la entrega de la solicitud de renovación no supondrá la reserva de plaza, y por tanto no se deberá realizar ingreso alguno hasta la confirmación de la misma.**

En este caso, deberá enviarse/entregarse a la vez las fichas de solicitud de renovación y la de solicitud de inscripción para hermano/a que se adjuntan en esta carta, aunque rogamos que lo hagan bien en dos ficheros o dos documentos independientes.

Para los alumnos que empiezan al curso que viene 1º de Educación Infantil (3 años) les recordamos que el servicio no atiende los horarios específicos del período de adaptación (normalmente suelen ser durante las dos primeras semanas del curso) por lo que es recomendable en estos casos comenzar con el servicio en octubre en vez de en septiembre (todo ello quedando a expensas de lo que ocurra en el presente curso debido a la situación de pandemia actual).

Sin otro particular, esperando que podamos informarles lo antes posible respecto a todas las dudas existentes en lo relativo al protocolo para la prestación del servicio, y quedando a su disposición para cualquier pregunta que les pueda surgir al respecto, aprovechamos la ocasión para agradecerles la confianza que han depositado en este servicio municipal que tiene como objetivo conciliar la vida laboral de los padres y los horarios escolares de los niños de Utebo.

En Utebo, a 8 de junio de 2021  
El Técnico de Cultura/ WALTER ESPADA PLUMED